

ente el yguacil mayor en la manera
y circunstancias en que lo han prac-
ticado hasta el dia tanto mi parte
como sin cansamez, siendo esa una
porcion principalissima del mismo
ejercicio el oficio el yguacil mayor
aque no puede dudarse que la Recibida
del Consejo entendi la indicada y
providencia no solo por la razon que
acaba de inrimarse, sino tambien
y especialmente porque habiendose
sido el dho nombramiento el origen
y unica causa de la dha benencia y
todas las diferencias Recurrez que hubie-
ron de hacerse desde el año de mil se-
cientos noventa y ocho y proprio por
la obediencia al Consejo Contralo y
deberse celexo todo una vez por aque-
lla misma providencia indispen-
sablemente debia conferir y entender

